

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1823.***San Romualdo, abad.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 43', y se oculta á las 5 h. 17'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 44.	58. 5	E.	Despejado.
A las 12 del dia.....	30, 0, 08.	60. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 74	59. 0	ESE.	Nublado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 5 h. 43' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 10' tard.
 1.a Altamar á las 11 h. 58' mañ. 2.a Altamar á las 12 h. 24' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Sebastian Alejandro Peñasco, comandante del quinto batallon de Milicia nacional voluntaria. — Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

El Esmo. Sr. comandante general de este distrito militar en oficio de 31 del mes anterior me dice. — El Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra en 17 del actual me dice de real orden lo siguiente. — Esmo. Sr. — Al inspector general de caballería digo hoy lo siguiente. — El Rey ha resuelto de conformidad con el dictamen del intendente general militar que las 31 fanegas un celemin y 2 cuartillos de cebada y las 124½ arrobas de paiz, á que segun las relaciones que V. S. pasó á mis manos en 12 de Noviembre último ascendieron las raciones suministradas á los caballos de varios individuos de Almagro, que facilitó el Ayuntamiento constitucional de aquella ciudad á la tropa del regimiento caballería de España para perseguir á la faccion del Locho, se abonen á este cuerpo en la primera

revista de comisario ; y que se observe por punto general que cuando los
jefes políticos , comandantes generales ó Ayuntamientos constitucionales
aporten caballos de particulares á algun regimiento que careciese de ellos
como hizo dicha corporación , deberán dar las mismas autoridades una
certificacion que acredite el dia y cuerpo en que se entregan , para que des-
de él se les satisfaga el suministro ; bien entendido que concluido que sea
el servicio para que se destinaren , recogerán otra de los dias que perma-
neciesen ocupados , para que presentando al comisario que reviste el cuer-
po estos dos documentos , reclame por nota en los extractos las raciones
que haya el regimiento sacado por su recibo ; siendo por ultimo la volun-
tad de S. M. que para evitar reclamaciones circule esta disposicion á los
comandantes generales de los distritos militares , á fin de que sirva de go-
bierno en los casos que ocurrán de esta naturaleza . — Y lo comunico á V.
S. para su conocimiento y demás que corresponda . — Lo que hago saber en
la orden de la plaza para noticia de los cuerpos que existen en ella . Cádiz
4 de Febrero de 1823 . — H. Da-Blaisel.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Según parte del administrador de correos de Córdoba de 4 del
corriente á las 6 de la tarde , se hallaba el correo que venia de Ma-
drid detenido al otro lado del río Jabalón , en la Mancha ; y no pasa-
ría hasta reparar el puente por donde debe verificarlo : asimismo par-
ticipó que á dicha hora tampoco había llegado á aquella ciudad el
correo de Granada . Lo que hago saber al público para su inteligencia .
Cádiz 6 de Febrero de 1823 . — Gutierrez Acuña .

El Escmo. Ayuntamiento , por edicto fecha del 4 hace saber que
para evitar los desórdenes que se observan en la gente de mar , ven-
diendo ó cediendo sus boletas á otros , se observarán las reglas siguien-
tes . — Los capitaines ó patronos de buques mercantes que se habíen
en este puerto para viage antes de la formacion del rol , que compete
al Sr. capitán del puerto , se presentarán en la oficina de gente de mar
del Ayuntamiento con las boletas y marineros que conduzcan y perte-
nezcan á ese distrito , únicamente á fin de que sean examinados dichos
documentos y se tome razon de los que salgan á navegar , cuya cir-
cunstancia se anotará y firmará por uno de los Sres. celadores de la
comisión al respaldo de las boletas . — Los expresados capitanes reten-
drán en su poder las boletas ya inspeccionadas , y despues de que por
el Sr. capitán del puerto se les forme el rol las conservarán hasta el
despido de los marineros , en cuyo caso anotarán al respaldo el des-
embarque , y servirán como un equivalente á las papeletas que se acos-
tumbra dar para acreditar su procedencia . — Si á la salida ó entrada
de los buques en este puerto se enconrasen á su borde individuos de

mar que no estuviesen arrollados, ó terrestres no autorizados con sus pasaportes procederá contra los capitales, imponiéndoles el castigo que previenen las leyes si resultase culpados, ó á la persona que los embarcó; bien entendido que los expresados capitales deben cejar sobre este punto para evitar la introducción de personas sospechosas y los perjudicados que se irrogan á los dueños de las embarcaciones en la manutención y transporte de tales individuos.—A los marineros que se les justifique haber pedido ó vendido su boleta á otro, y á los que la hubiesen percibido, se les formará la correspondiente causa para que sean castigados con arreglo á las leyes.

Estado, en resumen, que manifiesta el producto que han tenido en todo el mes de Diciembre próximo pasado los arbitrios impuestos para cubrir la contribución de consumos, con referencia al estado general presentado por el administrador D. Francisco Fernández de Elías, que obra en la contaduría del Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Rs. vn.

Por 1219 arrobas de aguardiente á 3 rs. y 30½ mrs. ..	4.750	17½
Por 9.670 dichas de vino. á 10 rs.	96.700	
Por 842 dichas de vinagre á 9 rs.	7.578	
Por 7.481½ dichas de aceite. á 5 rs.	37.406	8½
Por 23.837 libretas de tocino á 2 ctos.	6.796	32
Por 11.882 libretas de chacina á 6 ctos.	8.387	10
Por 779 jeses vacunas con 107.562 lib. carn. á 4 ctos.	50.617	14
Por 592 casneros con 9.305½ dichas á id.	4.421	14
Por 956 cerdes con 67.324½ dichas á id.	31.682	4

Total de libras. 184.282 248.339 32

Quedan por cobrar 31.874½ lbs. de carne, de cuyo valor se deducen 14.999 22

Libras cobradas 152.407¾ Producto cobrado 233.340 10

Dedúcese por el 2½ p. c. de administración. 6.416 29

Líquido 226.923 15

Cádiz 2 de Enero de 1823, año 4.º de la restauración de la libertad de las Españas.—Gregorio Menacho.—José Martínez de Rivas.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil: muy señor mío: suplico á vmd. inserte en su periódico la manifestación que hago al público en vindicación de mi conducta con respecto al particular que en ella relato.— Mi delicado estado de salud y algún deseo de ver las Andalucías, de

dónde me ausenté en mi infancia, me hicieron bajar á Sevilla en el rigor de este invierno, y me pareció justo satisfacer mi curiosidad viendo á esta ciudad heróica y célebre por tantos títulos, y hace días que me hallo en ella. La novedad mas que mis cortos méritos han precedido en los pueblos el deseo de oír cantar á una actriz, que por mas de 16 años ha estado desempeñando de primera cantante en los teatros de Nápoles, Milán, Venecia, Turin, Paris &c. Mi gratitud, mi amor propio, y aun si se quiere mis intereses me habrían decidido á presentarme á este ilustrado público, contando con las respectivas ofertas que se me hicieron del teatro y de la compañía de música, y con estos antecedentes se verificó mi salida con la tan repetida ópera de *Los pretendientes*, en que el público me favoreció mas por animarme á otras funciones, que se indicaron entonces, que por lo que merecía aquella. — No me detendré en los pormenores de los obstáculos que se me han puesto para que el público de Cádiz me vuelva á oír, por ser bastante notorios; y solo diré que siendo mi principal objeto el dar una función en beneficio de la M. N. L., como lo hice en Sevilla, se redujeron por ahora todas mis atenciones á este punto, acordando con el Sr. Dionisio López el que se verificase con *El barbero de Sevilla* el próximo sábado 8, para cuyo efecto y el de preparar las escenás y demás con la mayor propiedad he ido citando á los ensayos desde el lunes á los actores en mi casa y el miércoles en el teatro; mas no he podido conseguir la asistencia del Sr. Lopez á ninguna de estas citas; cuya conducta me ha acabado de convencer que trata de comprometerme á que saliese á ridicularizarme con una función no concertada entre sus actores, ó que le asistan otras ideas: — El respeto que debo al público y mi gratitud á su bondad me ponen en el caso de hacer esta manifestación, en que no influyen de modo alguno ni el interés ni el resentimiento personal. Conozco la ilustración y rectitud que distinguen al pueblo gaditano, y por lo mismo me someto gustosa al fallo que pronuncie; creyendo de mí deber asegurarle que por muy poderoso que haya sido el obstáculo que impide me presente á complacerlo, nunca podrá privarme de la satisfacción que me resulta en haberlo intentado por cuantos medios son posibles. — Lorenza Nuñez Correa.

Málaga 30 de Enero,

El martes llegó antes del correo un extraordinario con órdenes reservadas del Gobierno para el Sr. jefe político, lo que ha dado margen a interpretaciones distintas, pero en lo general no se advierte mas que entusiasmo y decisión por la libertad, y en los enemigos de esta el justo temor que les inspira nuestra venganza en un momento de crisis que provoca su obstinado furor.

El Sr. jefe político de la provincia de Granada con fecha 21 de

este mes comunica al de esta lo que sigue. — Habiendo tenido noticias la noche del 17 del corriente de que estaba preparada y dispuesta á estallar en esta provincia una conspiracion contra el sistema constitucional, se tomaron inmediatamente por mí, de acuerdo con el Esmo. Sr. comandante de las armas de esta capital, cuantas medidas se creyeron mas convenientes y oportunas para evitarla, á virtud de las cuales se consiguió en aquella misma noche y al dia siguiente la prisión de nueve personas complicadas en la conjuración; pero no habiéndose logrado la del corregidor que fué de esta ciudad D. Juan de Campos y Molina, que segun vehementes indicios parece es el corifeo ó cabeza principal de dicha conspiración, á causa de haberse fugado con quince ó veinte hombres de sus secuaces en la propia noche, es presumible que apesar de haberse desconcertado sus primeras tentativas con las prisiones indicadas, no desista de su temeraria empresa, y que tal vez se dirija á ponerla en ejecución en otro punto. Por lo cual, y siendo sumamente importante la mayor vigilancia para frustrar tan depravados designios, he determinado (entre otras medidas de precaución tomadas sobre el particular) poner este considerable incidente en conocimiento de V. S., como lo ejecuto, á fin de que por su parte se sirva adoptar aquellas disposiciones que estimase mas propias y convenientes con respecto á los pueblos de esa provincia, por si la facción de que se trata, perseguida de los de esta, quisiese acaso penetrar en ese territorio.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 6 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Barca Fama de Cádiz, cap. Pablo Carles, de Cuba en 44 días, con cueros y carey. Frugata holandesa Atlante, cap. Cornelio Zwannenburgt, de Rotterdam en 50 días, con mercancías.

Despachadas para salir.—Un laud para Málaga y otro para Motril.

CONSULADO.

El Sr. jefe superior político de la provincia con fecha de ayer dice á este Consulado de comercio lo que sigue:

“El comandante de armas de Algeciras con fecha 3 del corriente me dice lo que sigue.—Entre unos cuarenta y cuatro buques de todas clases, que por resultas de un fuerte temporal experimentado por muchos días en este punto han naufragado en la costa desde Puente-Mayorga hasta Gibraltar, se cuenta la polaca española nombrada La Brillante, su capitán Ramón Otell, procedente de Barcelona para América, con vino, aguardiente y otros efectos. Lo participo á V. S. para su superior conocimiento y efectos que puedan convenir.”

Y lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos convenientes."

"El alcalde constitucional de Chipiona me dice en 3 del corriente entre otras cosas lo que sigue.—Ha aparecido naufragado en la mañana del dia 2 del corriente en el sitio nombrado la ensenada de Montijos el bergantín español *San Buenaventura* (alias) *El Cometa*, su capitán D. Pedro Berta, que con trece hombres de tripulación y tres pasajeros hacia viage de la Habana, con carga de azúcar, piñón, palo campeche y zarza-parrilla, con destino á Cádiz, á D. Joaquín de la Vega; cuyo buque fué deshecho inmediatamente y destrozado, y por consiguiente perdido todo su cargamento.—Y lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos convenientes."

Y por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los efectos que puedan convenirle. Cádiz 6 de Febrero de 1823.—= Pudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Por providencia del Sr. alcalde i.º constitucional se ha mandado sacar á subasta los baldíos de que se hará expresión, situados en este término, para su arrendamiento hasta el 15 de Octubre del presente año; señalándose para su remate el 14 de Febrero próximo á las doce de su mañana en la puerta de las casas consistoriales.—Baldíos: Gibalbin y la Herradura, con 1.582 aranzadas, renta 8.512 rs. y 30 mrs. Marismas de Casablanca, con 630 idem, renta 3.780.—Jerez de la Frontera 31 de Enero de 1823.—Juan Bautista Camacho.

Aprobado por el Sr. intendente de la provincia el remate de la casería nombrada de S. Ignacio, del todo ruinosa, en 53.000 rvn., se ha señalado por el Sr. juez de primera instancia el término de 30 días para las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo, que cumplirán en 10 y 20 del próximo Febrero y 3 de Marzo, cuyos respectivos remates se verificarán á las doce de la mañana de cada uno de dichos tres días señalados en el atrio de las casas capitulares.—San Fernando 31 de Enero de 1823.—José María Warleta y Moro.

AVISOS.

El sábado 8 del corriente se venderán en el almacén de comisos de esta aduana los efectos siguientes: 15 piezas salampures; 15 id. de elefantes; 10 id. de bayeta; 11 id. de paño; 5 id. de musolinas; 11 id. de colera; 76 id. de coco de varios colores; 101 id. de pañuelos de coco de varias clases; 83 paquetes hilo de algodón, y otros varios efectos.

Juan de Mata Gallardo, maestro barbero, sangrador y dentista, ofrece su nuevo establecimiento, calle de la Verónica, núm. 158, á los que gusten favorecerle. Además compone polvos para blanquear y conservar la dentadura.

Manuela Palomo busca criada para su casa ó fuera de ella; vive calle del Husillo bajo, núm. 155.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1823.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	el quintal
rpta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29	
Blanca id. sola. , , , , ,	32 34
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24
Azucar en depósito. . 19 y 25 á 21 y 27	
Ids de Manila en tierra, rpta. , , 16 á 17	
Anil flor de Guatém. lib. rpta. 29 á 30	
Sobre. ; , , ; , , , , , , ,	28
Corte. , , , , , , , , , , ,	20 á 24
flor de Caracas. , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , , , , , , , ,	25 á 26
Corte. , , , , , , , , , , ,	20 á 22
Algodon de Caracás. ql. ps. , ,	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á. , , ,	28 á 30
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á 15	
Copal lib. rvn. , , , , , ,	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 68	
Grayaqnil. , , , , , , ,	23 á 24
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta.	00
Cuanalies negrillos , , , , ,	8 á 11
Calisatá en suerte; , , , , ,	6 á 8
Colorada , , , , , , , , ,	9 á 16
Loja. , , , , , , , , , , ,	18 á 22
Piura rvn. , , , , , , , , ,	6 á 10
Café, ql. ps. 18. , , , , , , ,	26 á 28
Id. en dep. , , , , , , , , ,	24 á 25
Garey, libra rvn. , , , , , ,	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35
De Veracruz en rosetas, , ,	30 á 32
Cueros de B.-A., lib. en t. ctos. 27 á 30	
De la Habana, cuero rvn. . 00 á 00	
Estano, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30
Grana cor. te. franciscana duc.	
Id. zacatillos y blancos saps. { 96 á 106	
Granillo. , , , , , , , , ,	23 á 30
Lana de Vicuña, lib. rvn. ,	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , , ,	4 $\frac{3}{4}$ á 5
De Guanaco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 10 á 18	
Pimienta de Tabasco, lib. ctos. 24 á 25	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4
Campeche, ql. rpta. , , ,	22
Brasilete, ps. , , , , , ,	14 á 15
Maralete ps. , , , , , ,	16
Zuelas entidas, lib. cto, , , ,	44 á 45
Vainillas sup. corrientes e inferiores, el mill. ps. , , ,	00
Xalapa, el quintal sana. . , , ,	30 á 32
Zarza de Honda, arroba ps. ,	16
De la Costa. , , , , ,	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47	
Acero de Vizcaya, quintal ps,	12 á 13	
de Trieste en depósito , ,	10½	
de id. n-tierra. , , . . ,	16 á 18	
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs.	6	
Id. de Suecia. , , , , , , ,	6	
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	41 á 42	
Azafrán, libra en tierra pfs. ,	6	
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	38	
Almend. de Esj'er. sincase q. ps.	25	
De Mallorca en tierra . . ,	II	II
Bacalao nuevo de Terranova		
abordo, ql. rs. vn. , , ,	80	
Bres de Suecia. barril ps. fs. .	3	
Caoba, codo de Burgos, ps. , , .	20 á 22	
Cedro, id. , , , , , , , , ,	I á II	
Canela de Holanda de 1.a y 2.a		
lb. en tierra rpt. , , , ,	24 á 29	
En depósito de 1.a , , ,	25	
De China rvn. . . , , , ,	II á 12	
Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23	
Cáñamo de Reino. quintal, ps.	II á 12	
Duelas de Hamburg. cada		
1200 ps. fs. en tierra, ,	400	
Id. del N. de A., idem idem.	100	
Fierro pianchuela de Vizcaya,		
ql. en tierra rpt. , , , ,	44 á 46	
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 17	
Garbanzos del reino, fanega rn.	90 á 110	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00	
Cochineras en tierra, , ,	52 á 54	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 19	
Maiz, fanega abordo rvn. . , ,	36	
Dicho de Levante. , , . , , ,	00	
Manteca de puerco en cuñetes		
abordo lib. rvn. , , , , ,	2	
Manteca de vacas de Dublin,		
lib. abordo rvn. , , t , ,	02	
Wateför, nueva, rvn. , ,		
Carlew, ctos. , , , , ,	30 3½	
Holanda id. , , , , , , ,	20 á 30	
Hamburg. rs. , , , , , , ,	40	
Cork , , , , , , , , ,	02	
Francesa nueva. . . ,	00	
Queso de Flandes ql. ab. pfs, , ,	II ½	
Dicho plato, , , , , , , ,	12	
Sal desped. para el extranjero pfs.	5	
Tablas de pino de Suecia. 12°, ps.	70	
Vigas de Flandes. codo ing. rvn.	50	
Té perla, libra rvn. , , , , ,	24 á 26	
Id. hizen, , , , , , , , ,	16 ½ : 8	
Id. verde. , , , , , , , ,	10 á 12	

